



VISTO el Expediente N° 149825 y la Nota presentada por el Consejo Departamental del Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., solicitando la designación de los miembros Titulares y Suplentes del Comité Académico Especial para la evaluación de la Promoción con carácter Efectivo, de la Profesora Erica Mariel FAGOTTI KUCHARSKI (D.N.I. N° 27.057.791), de un (1) cargo en la categoría de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple a un (1) cargo en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Simple; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado se enmarca en lo consignado en las Resoluciones C.S. N° 309/2009 (ANEXO I, “...ARTÍCULO 22: “En función de lo explicitado en el artículo anterior, dentro de las distintas categorías de la carrera docente, los Ayudantes de Primera y los Profesores Adjuntos efectivos podrán ascender a las respectivas categorías superiores a través de un sistema de promoción, cuando hayan superado dos informes positivos de carrera docente...””) y C.D. N° 800/2011.

Que la Profesora se desempeña como Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple con carácter Efectivo, en las asignaturas Psicología Social (Cód. 6568) de las carreras Licenciatura en Psicopedagogía, Profesorado en Educación Especial y Licenciatura en Educación Especial y Psicología Clínica y Social (Cód. 109) de la carrera Licenciatura en Enfermería, en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51), ello desde el 20 de agosto de 2019 (Resolución C.D. N° 516/2019 CD).

Que la promoción de referencia permitirá proveer un Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Simple con carácter Efectivo, para desempeñarse en las asignaturas arriba mencionadas.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para proveer lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria U.N.R.C. (7399 puntos Propios y 1341 puntos Libres de la Facultad de Ciencias Humanas), según se detalla a fojas 01 del Expediente de referencia.

Que se cuenta con el Aval del Consejo Departamental respectivo, presentado el 10 de noviembre de 2025.

Que la documentación correspondiente a la solicitud de referencia fue analizada por los miembros de la Comisión Curricular e Investigación de este Consejo Directivo, quienes determinan que la Profesora Erica Mariel FAGOTTI KUCHARSKI (D.N.I. N° 27.057.791) reúne los requisitos establecidos en las Resoluciones C.S. N° 309/2009 y C.D. N° 800/2011, para acceder a la promoción solicitada.

Que se cuenta con el Despacho favorable de la Comisión Curricular e Investigación de este Consejo Directivo de fecha 09 de febrero de 2026.

Que fue aprobado en Sesión Extraordinaria de este Consejo Directivo de fecha 26 de febrero de 2026.



Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Designar el Comité Académico Especial que evaluará los Antecedentes de la Profesora Erica Mariel FAGOTTI KUCHARSKI (DNI: 27.057.791) para la promoción de un (1) cargo Efectivo en la categoría de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple a un (1) cargo Efectivo en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Simple, en las asignaturas Psicología Social (Cód. 6568) de las carreras Licenciatura en Psicopedagogía, Profesorado en Educación Especial y Licenciatura en Educación Especial y Psicología Clínica y Social (Cód. 109) de la carrera Licenciatura en Enfermería, en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., el que quedará integrado de la siguiente manera:

TITULARES:

Prof. Romina Estefanía GAUDÍN	DNI 32.513.517 (UNSL)
Prof. María Valeria CARRARA SOMARÉ	DNI 21.694.049 (UNRC)
Prof. María de los Ángeles FILIPPI	DNI 25.882.312 (UNRC)

SUPLENTE:

Prof. María Eugenia GONZÁLEZ	DNI 23.963.373 (UNLaRioja)
Prof. Ana Eugenia MONTEBELLI	DNI 20.197.066 (UNRC)
Prof. Daniela Andrea BARBERO	DNI 27.054.732 (UNRC)

ARTÍCULO 2: Dejar señalado que, dentro de los plazos establecidos, Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas, pondrá a disposición del Comité Académico Especial todos los antecedentes y demás documentación de los aspirantes, más los Informes Bienales correspondientes, según lo establecido mediante Resolución C.D. N° 800/2011 (Anexo A, Artículo 22, Inciso f, último párrafo).

ARTÍCULO 3: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

RESOLUCIÓN C.D. N° 028/2026

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 13 de marzo de 2026 a las 12:53:50

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-028_26 Tribunal CAE Promocion de Ayte 1era a JTP Simple FAGOTTI KUCHARSKI Educacion [d4edd2]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



IVONE INES JAKOB
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas